MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

ACTA No: 2026336033182123

LUGAR Y FECHA : Armenia, Quindío 14 de Octubre de 2026

INTERVIENEN : **SMSM DIANA MARCELA VILLAMIL**
Supervisora

NEURO MENTAL S.A.S NIT 901011588-4 DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA CC. 6.254.375

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 183-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**, Celebrado entre el MDN– Ejército Nacional- Dirección General de Sanidad Militar– Central Administrativa Contable Regional Armenia ESM- BAS08 y **NEURO MENTAL S.A.S NIT 901011588-4 DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA CC. 6.254.375** **y** el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. 183-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/06/2026
CDP	No. 7626 de fecha 2026-04-1
CRP	No. 37126 de fecha 2026-06-17
RECURSO	SSF16
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestado, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas los respectivos tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA , pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”, y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente previa radicación electrónica de la misma y de los soportes de la prestación de servicios, a través de la plataforma dispuesta por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable al sistema de salud (plataforma SIMED) para la revisión de la firma auditora (AUDITOOL) autorizada por la DISAN, antes de los 20 de cada mes los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo Resolución 2335 del 2023: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - Facturas individuales de venta consolidadas. - Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios. - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Firma del paciente en el registro de control de asistencia o formato de constancia de la atención. - Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y

ESW PASS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. - Los formatos de Liquidación de servicios por paciente. - Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos). - Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación será mediante la plataforma SIMED 24/7 (AUDITOOL) El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. cura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en la Resolución

ESM BAS08

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2335 de 2023, y Resolución 2284 de 2023 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS de acuerdo a la normatividad vigente a la firma auditora AUDITOOL para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN NOTA 3 El Nit del Establecimiento de Sanidad Militar A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para termas de facturación es 901540882-4 NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes en el plazo de ejecución del contrato a la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma (SIIF NACION), para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura

ESWEB

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($41.250.000,00)**
VALOR DE REDUCCION	**OMITIDO**
MODIFICATORIO N°01	**OMITIDO**
VALOR ADICIONADO	**OMITIDO**
PRORROGA	**OMITIDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($41.250.000,00)**
SUPERVISOR	**Resolución No. 00002930 del 20 de abril de 2026 SMSM. DIANA MARCELA VILLAMIL**
En Armenia Quindío, el día 14 de octubre de 2026, se reunió la señora SMSM DIANA MARCELA VILLAMIL y/o quien haga sus veces, Nombrado mediante de **Resolución No. 00002930 del 20 de abril de 2026** y/o quien haga sus veces, como supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – D.G.S.M. - EJERCITO NACIONAL y en su calidad de contratista; **NEURO MENTAL S.A.S NIT 901011588-4 DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA CC. 6.254.375,** con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios. Luego de adelantar la inspección a lo (s) servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, en cuanto a la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación física y se verifica el cargue en el módulo de facturación electrónica en SIIF Nación, para su validación y aprobación; A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, Así;	

PAGOS A EFECTUADO

PAGO No.01 ESM BAS08	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.	
LOTE NO.	AD000114747	1335000
LOTE NO.	AD000114777	500000
LOTE NO.	AD000114858	1350000
LOTE NO.	AD000114861	280000
LOTE NO.	AD000114864	1025000
LOTE NO.	AD000114865	780000
LOTE NO.	AD000114867	225000
LOTE NO.	AD000114868	250000
LOTE NO.	AD000114869	735000

PAGO No.01 ESM BAS08	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.	
LOTE NO.	AD000114870	80000
LOTE NO.	AD000115065	1395000
LOTE NO.	AD000115158	405000
LOTE NO.	AD000115167	110000
LOTE NO.	AD000115181	1160000
	TOTAL A PAGAR	**$ 9.630.000,00**

PAGO No.02 ESM BAS08	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.	
LOTE NO.	AD000115348	160000
LOTE NO.	AD000115916	280000
LOTE NO.	AD000115908	755000
LOTE NO.	AD000115905	1070000
LOTE NO.	AD000115884	110000
LOTE NO.	AD000115897	1015000
LOTE NO.	AD000115843	280000
LOTE NO.	AD000115812	180000
LOTE NO.	AD000115852	330000
LOTE NO.	AD000115853	260000
LOTE NO.	AD000115846	150000
LOTE NO.	AD000115883	720000
LOTE NO.	AD000115868	70000
LOTE NO.	AD000115870	395000
LOTE NO.	AD000115876	1115000
LOTE NO.	AD000115806	575000
LOTE NO.	AD000115826	145000
LOTE NO.	AD000115824	600000
LOTE NO.	AD000115820	1105000
LOTE NO.	AD000115818	870000
LOTE NO.	AD000115816	645000
LOTE NO.	AD000115839	590000

ESM-BAS08

PAGO No.02 ESM BAS08	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.	
LOTE NO.	AD000115828	395000
LOTE NO.	AD000115983	525000
LOTE NO.	AD000115989	1095000
LOTE NO.	AD000115994	285000
LOTE NO.	AD000116762	755000
LOTE NO.	AD000117553	30000
LOTE NO.	AD000117764	535000
LOTE NO.	AD000118621	40000
	TOTAL A PAGAR	**$ 15.080.000,00**

PAGO A EFECTUAR

PAGO No.02 ESM BAS08	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.	
LOTE NO.	AD000122421	340000
LOTE NO.	AD000122428	800000
LOTE NO.	AD000120650	660000
LOTE NO.	AD000120655	530000
LOTE NO.	AD000120658	475000
LOTE NO.	AD000120665	475000
LOTE NO.	AD000120667	405000
LOTE NO.	AD000120683	395000
LOTE NO.	AD000120695	715000
LOTE NO.	AD000120913	760000
LOTE NO.	AD000120875	525000
LOTE NO.	AD000120882	325000
LOTE NO.	AD000120832	690000
LOTE NO.	AD000120836	890000
LOTE NO.	AD000120838	380000
LOTE NO.	AD000120844	230000
LOTE NO.	AD000120851	1005000

ESM-BAS08

PAGO No.02 ESM BAS08	LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (FISICA, AUDTIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL(MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 4 BAS08 EN ARMENIA.	
LOTE NO.	AD000120827	525000
LOTE NO.	AD000120829	660000
LOTE NO.	AD000120802	1145000
LOTE NO.	AD000120807	870000
LOTE NO.	AD000120813	730000
LOTE NO.	AD000120726	1130000
LOTE NO.	AD000120774	945000
LOTE NO.	AD000120775	485000
LOTE NO.	AD000120783	450000
	TOTAL A PAGAR	**$ 16.540.000,00**

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000122421	FAC	5242	21-09-2026	340000	-	340000
AD000122428	FAC	5245	21-09-2026	800000	-	800000
AD000120650	FAC	5237	21-09-2026	660000	-	660000
AD000120655	FAC	5238	21-09-2026	530000	-	530000
AD000120658	FAC	5239	21-09-2026	475000	-	475000
AD000120665	FAC	5240	21-09-2026	475000	-	475000
AD000120667	FAC	5241	21-09-2026	405000	-	405000
AD000120683	FAC	5243	21-09-2026	395000	-	395000
AD000120695	FAC	5244	21-09-2026	715000	-	715000
AD000120913	FAC	5260	21-09-2026	760000		760000
AD000120875	FAC	5261	21-09-2026	525000		525000
AD000120882	FAC	5262	21-09-2026	325000		325000

ESM BAS08

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000120832	FAC	5255	21-09-2026	690000		690000
AD000120836	FAC	5256	21-09-2026	890000		890000
AD000120838	FAC	5257	21-09-2026	380000		380000
AD000120844	FAC	5258	21-09-2026	230000		230000
AD000120851	FAC	5259	21-09-2026	1005000		1005000
AD000120827	FAC	5253	21-09-2026	525000		525000
AD000120829	FAC	5254	21-09-2026	660000		660000
AD000120802	FAC	5250	21-09-2026	1145000		1145000
AD000120807	FAC	5251	21-09-2026	870000		870000
AD000120813	FAC	5252	21-09-2026	730000		730000
AD000120726	FAC	5246	21-09-2026	1130000		1130000
AD000120774	FAC	5247	21-09-2026	945000		945000
AD000120775	FAC	5248	21-09-2026	485000		485000
AD000120783	FAC	5249	21-09-2026	450000		450000
				$ 16.540.000,00	**-**	**$ 16.540.000,00**

ESM-BAS08

CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.
ANEXOS
1. Traza _RAD_4477 -RAD_4378 **2.** Parafiscales **3.** Certificado Pago Parafiscales **4.** Tarjeta Profesional de quien certifica **5.** Antecedentes Tarjeta Profesional **6.** Informe de supervisor
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 **NEURO MENTAL S.A.S** **NIT 901011588-4** **DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA** **CC. 6.254.375**	**SMSM DIANA MARCELA VILLAMIL** **y/o quien haga sus veces, Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento No. 00001017 del 30 de enero de 2026** **Supervisor**

ESM-BAS08